

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, ocho (08) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NOHORA NARANJO FLOREZ
DEMANDADO: UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y
PARAFISCALES - UGPP
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2015-00388-00

- 1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 13 de diciembre de 2018 (folio 12 a 17), cuaderno de segunda instancia).
- 2-. Por secretaría, LIQUÍDENSE los gastos procesales.

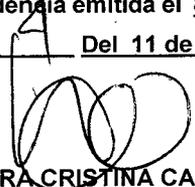
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**



La anterior providencia emitida el 8 de febrero de 2019 se notificó por ESTADO No. 4 Del 11 de febrero de 2019.



LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN
Secretaria

H.O.